

Informe de experiencia

# Prácticas de terapeutas ocupacionales en educación superior inclusiva

*Práticas de terapeutas ocupacionais na educação superior inclusiva*

*Occupational therapist practices in inclusive higher education*

Carmen Aleida Fernández-Moreno<sup>a</sup> 

<sup>a</sup>Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

**Cómo citar:** Fernández-Moreno, C. A. (2024). Prácticas de terapeutas ocupacionales en educación superior inclusiva. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 32(spe1), e3827.  
<https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoRE394638273>

## Resumen


El artículo presenta experiencias de terapeutas ocupacionales en la educación superior inclusiva, realizadas en la Universidad Nacional de Colombia y sistematizadas a partir de registros que las documentan, en diálogo con la experiencia de la autora. Se identifican cuatro ámbitos de prácticas: en la dirección administrativa, en acompañamiento a estudiantes, en políticas universitarias y en el observatorio de inclusión. La Vicedecanatura de Bienestar en la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional de Colombia es un cargo administrativo y de gestión que desde finales de la década de 1980 ha sido asumido en algunos periodos por terapeutas ocupacionales. A partir de 2004, se registra una importante participación profesional en programas dirigidos, especialmente, al acompañamiento de aspirantes y estudiantes con discapacidad y que derivaron con el tiempo en una política institucional. La creación del Observatorio de Inclusión ha sido un escenario de desarrollo de funciones de terapeutas ocupacionales y una estrategia clave para incidir en la cotidianidad de diferentes colectivos que reclamaban que sus voces y sentires fueran acogidas en la universidad. Se sintetizan además algunas aproximaciones en relación con la ocupación en el contexto universitario, tema al que varias terapeutas ocupacionales le han dado relevancia.

**Palabras clave:** Educación Inclusiva, Universidad, Terapia Ocupacional.

## Resumo

O artigo apresenta experiências de terapeutas ocupacionais no ensino superior inclusivo, realizadas na Universidade Nacional da Colômbia e sistematizadas a partir de registros que as documentam, em diálogo com a experiência da autora. Identificam-se quatro áreas de atuação: na gestão administrativa, no acompanhamento dos estudantes, nas políticas universitárias e no observatório da inclusão. A Vice-Diretoria de Bem-Estar da Faculdade de Medicina da Universidade Nacional da Colômbia é um cargo administrativo e de

Recibido Abr. 11, 2024; Aceptado Agosto 20, 2024.

 Este es un artículo publicado en acceso abierto (*Open Access*) bajo la licencia *Creative Commons Attribution*, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones siempre que el trabajo original sea debidamente citado.

Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional, 32(spe1), e3827, 2024 | <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoRE394638273>

gestão que desde o final da década de 1980 foi assumido em alguns períodos por terapeutas ocupacionais. Desde 2004, tem havido significativa participação profissional em programas voltados, especialmente, para o acompanhamento de candidatos e alunos com deficiência, e que ao longo do tempo resultaram em uma política institucional. A criação do Observatório da Inclusão tem sido um cenário para o desenvolvimento das funções do terapeuta ocupacional e uma estratégia fundamental para influenciar o cotidiano de diferentes grupos que demandavam que suas vozes e sentimentos fossem acolhidos na universidade. São também sintetizadas algumas abordagens em relação à ocupação no contexto universitário, tema a que várias terapeutas ocupacionais atribuem relevância.

**Palavras-chave:** Educação Inclusiva, Universidade, Terapia Ocupacional.

### ***Abstract***

The article presents experiences of occupational therapists in inclusive higher education, carried out at the National University of Colombia, and systematized from records that document them, in dialogue with the author's experience. Four areas of practice are identified: in administrative management, in student follow-up, in university policies and in the Inclusion Observatory. The Vice-Deanship of Welfare in the Faculty of Medicine in National University of Colombia is an administrative and management position that since the late 1980s has been assumed in some periods by occupational therapists. Since 2004, there has been significant professional participation in programs aimed, especially, at the follow-up of applicants and students with disabilities, and which over time have resulted in an institutional policy. The creation of the Inclusion Observatory has been a scenario for the development of occupational therapist functions and a key strategy to influence the daily life of different groups that demanded that their voices and feelings be welcomed at the university. Some approaches in relation to occupation in the university context are also synthesized, a topic to which several occupational therapists have given relevance.

**Keywords:** Inclusive Education, Universities, Occupational Therapy.

## **Presentación**

Durante la década de 1950, en Colombia la violencia se recrudece en los campos, al tiempo que se generan condiciones propicias para la emergencia de los grupos guerrilleros en la escena política. Ante las necesidades de rehabilitación que dejan las afectaciones a la población civil, entre otras circunstancias, la Universidad Nacional de Colombia decide crear en 1966 tres programas de formación técnica: Terapia Física, Terapia del Lenguaje y Terapia Ocupacional (Acuerdo 4/1966) (Consejo Superior Universitario, 1966), que luego se profesionalizarían.

En las décadas subsiguientes, lejos de resolverse, los conflictos se avivan y complejizan, de manera que para finales de los años ochenta se presenta un complejo contexto donde priman la confrontación armada, el narcoterrorismo y la crisis económica<sup>1</sup>, acompañados de grandes desigualdades e injusticias que reclaman acciones

---

<sup>1</sup> Una visión panorámica sobre el conflicto armado en Colombia se puede consultar en Franco (2023).

por parte del Estado y la sociedad. Como principal institución pública de carácter nacional, en la Universidad Nacional de Colombia se crean los “programas de admisión especial” para promover el acceso a la educación superior, en igualdad de oportunidades, a jóvenes provenientes de comunidades indígenas y de los municipios más pobres del país. Estos programas, instituidos a través de los acuerdos 22/1986 y 93/1989 del Consejo Superior Universitario (1986, 1989), respectivamente, se amplían paulatinamente y, con el tiempo, dan espacio a otras poblaciones y a la participación profesional de terapeutas ocupacionales dentro de las acciones de bienestar universitario dispuestas para acompañarlas.

Ya para el año 2008, el Ministerio de Educación Nacional reconocía el liderazgo de la Universidad Nacional de Colombia en la inclusión educativa de personas con discapacidad (Pérez-Acevedo, 2015). De manera que en 2009, junto a más de cincuenta instituciones de educación superior de países de la región, participa en la conformación de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos. Así mismo, producto de la asesoría realizada desde la Universidad al Ministerio de Educación, se derivan los Lineamientos de Educación Superior Inclusiva (Bogotá, 2013).

Así, en el terreno de la inclusión en la educación superior, la Universidad Nacional de Colombia ha sido referente para otras instituciones del país. En ese recorrido, ha sido relevante la participación de terapeutas ocupacionales, razón por la cual cobra importancia sistematizar y compartir esta experiencia.

Como reflexión relevante para esta sistematización, Cohen (2001, p. 314) afirma que “las mujeres colombianas han sido parte de la historia y han contribuido a modelarla; han brindado una activa contribución para transformar las universidades colombianas y para profesionalizar las ocupaciones”. En esta clave política, destaco el quehacer de terapeutas ocupacionales que incursionaron en una universidad pública como campo de actuación profesional y de transformación social; sin embargo, rara vez su importante labor tuvo algún reconocimiento.

## **Aproximación a las Prácticas de Terapeutas Ocupacionales en Educación Superior Inclusiva en la Universidad Nacional de Colombia**

La sistematización, según Jara (2018, p. 150), permite reconstruir la historia de una experiencia, donde lo primero es la recuperación del proceso vivido; es como un dejar hablar a la experiencia. “Se trata de tener una visión [...] de los principales acontecimientos que se fueron sucediendo en el trayecto de la experiencia, por lo general expuestos de manera cronológica”.

En esta sistematización, la primera fase, que se desarrolla en este artículo, sirve para *tematizar* y ubicar en el tiempo las experiencias de terapeutas ocupacionales relacionadas con inclusión en la Universidad Nacional de Colombia; en este caso, para identificar los temas fuerza alrededor de los cuales, desde finales de la década de 1980, se han movido las prácticas profesionales en este contexto, a partir del diálogo entre algunos registros que las documentan y mi propio recorrido, pues como plantean Fernández et al. (2020, p. 27), “la tematización aparece como un paso crucial para fortalecer la cadena de valor de las experiencias [...], supone convertir una idea en tema central de un discurso, relato, texto, obra de arte, objeto, etc.”

A futuro, en una segunda etapa, se puede continuar con un análisis crítico e interpretativo de las experiencias, para posteriormente avanzar en un abordaje propositivo, los cuales podrán desarrollarse en publicaciones posteriores.

El primer texto al que tuve acceso, que documenta prácticas profesionales con población universitaria en Colombia, fue publicado en 2001, el último en 2023. Aun así, estos documentos abarcan experiencias desde 1988; por ello, la sistematización aborda esa ventana de tiempo. Se identificaron artículos, libros e informes que organicé cronológicamente; luego, realicé varias lecturas intratextuales e intertextuales para examinar preliminarmente algunas convergencias y divergencias. Con ello, obtuve una primera tematización que discutí con una colega y, a partir de ese diálogo, la ajusté identificando cuatro ámbitos de práctica en educación superior: *en la dirección administrativa, en acompañamiento a estudiantes, en políticas universitarias y en el Observatorio de Inclusión.*

De otra parte, a diferencia de lo propuesto por Marchant Castillo (2023), quien aborda el “rol docente” de terapeutas ocupacionales en Chile, este análisis excluye ese ámbito de actuación profesional.

## **Prácticas en la Dirección Administrativa**

Desde finales de la década de 1980, terapeutas ocupacionales empiezan a ser llamadas para asumir la Vicedecanatura de Bienestar de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, unidad académica donde se ubica el Programa de Terapia Ocupacional. Las primeras en asumir el cargo son las profesoras Rosario Laserna (1988-1990) y Alicia Trujillo (1990-1992) (Fernández-Moreno et al., 2018). De esta manera, se constituye un primer hito del posicionamiento de terapia ocupacional en cargos directivos de dicha facultad, que además resulta un precursor del acompañamiento a estudiantes en lógicas de inclusión en educación superior, en tanto a las instancias de bienestar universitario compete parte de esta responsabilidad.

Aunque no se tuvo acceso a documentos sobre su gestión, la fonoaudióloga Ethel Acero (citada por Fernández-Moreno et al., 2018, p. 275) relata: “la Vicedecanatura de Bienestar, la secretaría y las propias direcciones de departamento eran las únicas que se le podían otorgar a una mujer; de ahí para arriba, poco”. Con ello, alude a la vinculación con el cuidado femenino que se reproducía en las dependencias de bienestar, además de la subordinación subyacente, lo cual implica que estas académicas “tuvieron que gestar luchas y salvar brechas no solo por el hecho de ser mujeres, sino también, y quizás con más fuerza, por el posicionamiento de sus profesiones” (Fernández-Moreno et al., 2018, p. 262).

Más recientemente, la terapeuta ocupacional Sylvia Duarte Torres asume como directora de bienestar de la Facultad de Medicina durante dos períodos consecutivos (2018 - 2020 y 2020 - 2022). En los complejos tiempos de pandemia, se incrementan los frentes de trabajo y las exigencias para brindar un apoyo pertinente a la comunidad universitaria. Entre otras iniciativas, bajo el liderazgo de la profesora Sylvia se crean el plan padrinos para apoyar a estudiantes con necesidades económicas y alimentarias y la “ruta de salud mental”, en conjunto con el Centro de Atención de Salud Estudiantil y el Hospital Universitario, dirigida especialmente a estudiantes de internado y residencia médica e incluyendo actividades de prevención del suicidio. Para el 2021, en el marco

del programa de “Comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora”, se implementan canales alternativos de comunicación para el acompañamiento y seguimiento a estudiantes (Duarte-Torres, 2020, 2021).

## **Prácticas en el Acompañamiento a Estudiantes**

En la perspectiva histórica en el sector educativo que la profesora Laura Álvarez de Bello traza en 1994, si bien enuncia que en Colombia las acciones de terapia ocupacional en el nivel universitario no se habían iniciado, ya lo contempla como proyección (Álvarez, 1994). De manera similar, la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (2016) alude al trabajo de la profesión en todos los niveles educativos.

En Colombia, la literatura revisada da cuenta de prácticas formales en educación superior que se realizan desde finales de la década de 1990. A partir de su ejercicio profesional en la División de Salud Estudiantil<sup>2</sup>, la terapeuta ocupacional Duarte-Cuervo (2001, p. 94) esboza una comprensión de la escolaridad de jóvenes universitarios como proceso ocupacional; en ese sentido, describe “la disfuncionalidad en el desempeño de su rol e identifica las características del ambiente universitario y las demandas de la actividad académica que determinan la calidad del desempeño ocupacional en esta edad y contexto particular”. Con base en ello, propone un abanico de acciones profesionales en este ámbito, incluyendo, entre otras, “la integración, reintegración y orientación de estudiantes con discapacidad” (Duarte-Cuervo, 2001, p. 100). Este trabajo toma como referentes los desarrollos que para la época se venían dando –también en la Universidad Nacional– alrededor del “modelo de desempeño ocupacional realizante” y que consideraban las capacidades personales, las demandas ocupacionales y la interacción con el entorno, suponiendo una dinámica transformadora.

Cabe añadir que las acciones profesionales de Clara Duarte, como parte del equipo interdisciplinario de la División de Salud Estudiantil, en su momento, incluyen el acompañamiento a estudiantes que ingresan a la Universidad a través de programas de admisión especial (Mayorga & Bautista, 2009).

Por otro lado, en la Facultad de Medicina, por iniciativa de tres estudiantes de fisioterapia y bajo la orientación de la terapeuta ocupacional Lida Pérez Acevedo, en el 2004 se presenta el proyecto “Equiparación de oportunidades en el proceso de admisión de aspirantes en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia” (Pérez-Acevedo et al., 2015).

Pérez-Acevedo et al. (2015) refieren que el empleo del término “equiparación” y otros similares en estas iniciativas obedecieron en su momento a un proyecto histórico, político y social, sin dejar de reconocer la expectativa de que fueran cuestionados y transformados, como ocurrió con el paso de los años. Al respecto, señalan que la “equiparación” surge como fruto de tres dimensiones: el reconocimiento de las características de las personas con limitación, el entorno y las especificidades del proceso de admisión de la Universidad Nacional. Es de anotar que las acciones de equiparación realizadas en la institución resultan coherentes con lo establecido en el Foro Mundial sobre Educación realizado en Incheón, Corea, que buscaba garantizar una

---

<sup>2</sup> Dependencia de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional.

educación inclusiva y equitativa de calidad, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015).

Aunque originalmente este trabajo se orienta a la realización de ajustes y al acompañamiento para la presentación de la prueba de admisión, en el 2007 se inician gestiones para apoyar la permanencia y el egreso de estudiantes con discapacidad con participación de la Dirección Nacional de Admisiones, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y las correspondientes direcciones de cada sede, la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social<sup>3</sup> y otras instancias universitarias, constituyéndose el Sistema de Inclusión Educativa (SIE). Así, la iniciativa propicia desarrollos posteriores que cuentan para su implementación con una nutrida y permanente participación de terapeutas ocupacionales (Pérez-Acevedo, 2015; Murillo-Quíñones et al., 2023).

En el 2013, junto a la también terapeuta ocupacional Aida Becerra, presentamos una serie de reflexiones y aprendizajes a partir del acompañamiento a estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional (Becerra-Becerra & Fernández-Moreno, 2013). Tales reflexiones surgieron del diálogo con miembros de la comunidad universitaria con interés en seguir propiciando cambios al respecto. En ese ejercicio, revisamos junto a las y los participantes los fundamentos y métodos, para decantar los supuestos epistemológicos y metodológicos, las representaciones y las prácticas sociales frente a la discapacidad y la inclusión, buscando avanzar hacia un cambio de paradigma centrado en la diversidad como horizonte de sentido más amplio.

## **Prácticas en Políticas Universitarias**

Desde la fundación de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, las instituciones participantes nos comprometimos con el objetivo de “favorecer la creación en las instituciones de educación superior de una instancia que cuente con los recursos para desarrollar acciones efectivas y sostenidas que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad” (Katz, 2015, p. 14).

En este sentido, las participación de terapeutas ocupacionales en la formulación de políticas universitarias inclusivas en la Universidad Nacional de Colombia se sitúan a inicios del 2008, con el trabajo que venía liderando Lida Pérez en el Sistema de Inclusión Educativa y que tuvo como resultado el Acuerdo 036/2012 (Consejo Superior Universitario, 2012), “Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con Discapacidad”<sup>4</sup>. El Acuerdo impulsa, entre otros temas, la accesibilidad física, el diseño, adecuación e implementación de recursos para la movilidad, la adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación, la preparación pedagógica, el fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional y la creación de un observatorio de inclusión. Con diferentes grados de logro, las terapeutas ocupacionales hemos estado comprometidas con las acciones consensuadas en el Acuerdo.

---

<sup>3</sup> Programa de posgrado que se ofrece también en la Facultad de Medicina y que, desde su creación, ha sido liderado por los departamentos de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Fonoaudiología.

<sup>4</sup> La Dirección Nacional de Bienestar Universitario convocó a la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social a una mesa de trabajo en la que dos terapeutas ocupacionales participamos como expertas en el equipo interprofesional que consolidó el proyecto de acuerdo para ser luego revisado y aprobado por el Consejo Superior Universitario.

## **Prácticas en el Observatorio de Inclusión**

Como se ha indicado, con el Acuerdo 036/2012 (Consejo Superior Universitario, 2012) se genera un espacio denominado Observatorio de Inclusión, cuyo objetivo se plantea en 2016 como:

Hacer seguimiento a la implementación de las medidas y acciones reglamentadas, prestar asesoría y acompañamiento a las áreas académicas, administrativas y de Bienestar Universitario a nivel Nacional, de Sede y de Facultad, sugerir los apoyos que se requieren para facilitar el proceso de inclusión en el medio universitario de las personas con discapacidad. (Universidad Nacional de Colombia – Rectoría, 2016)<sup>5</sup>.

Al crearse en 2017, es dirigido por Lida Pérez; luego, desde 2018, queda a cargo de la también terapeuta ocupacional Leyla Sanabria. El Observatorio ha contado en su equipo con la participación de otras colegas, algunas de ellas refieren seguir los planteamientos de Pérez-Acevedo (2015), con tres directrices útiles en procesos de educación inclusiva: el acercamiento a los y las estudiantes con el propósito de conversar alrededor de sus intereses, potencialidades y requerimientos; el reconocimiento de la capacidad institucional, y propiciar la construcción de una universidad plural, que reconoce las diferencias, para todos y todas (Murillo-Quiñones et al., 2023).

Estas terapeutas reconocen que la Universidad en sí misma reproduce modelos de desigualdad y exclusión desde los procesos de admisión, por lo que resulta relevante trabajar no solo

en torno a la admisión equitativa e igualitaria, sino también problematizar, tensionar y proponer, con la guía de las poblaciones mismas, mecanismos y prácticas que tengan como objetivo la transformación de las maneras como se gestan las relaciones en los espacios universitarios [...] se hace necesario apoyar la participación en condiciones de equidad de aquellas poblaciones subrepresentadas en estos espacios académicos, investigativos y de proyección social. (Murillo-Quiñones et al., 2023, p. 131).

Por lo anterior, los procesos de acompañamiento desde el Observatorio han generado rutas de atención que involucran a estudiantes, docentes, funcionarios, funcionarias y directivas, pues exigen ajustes razonables y acciones afirmativas, pero, ante todo, identificación permanente de barreras físicas, de información y actitudinales. En la Universidad, la equidad continúa siendo un reto, en especial para estudiantes con discapacidad, de poblaciones indígenas y afrodescendientes, también las desvinculadas del conflicto armado, en situación de extraedad, habitantes de frontera, entre otros colectivos. Estas poblaciones han reclamado no solo la formulación de políticas, sino el seguimiento y retroalimentación constante para promover prácticas inclusivas<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Posteriormente, el Observatorio es reglamentado por la Resolución de Rectoría 289/2022 (Universidad Nacional de Colombia – Rectoría, 2022).

<sup>6</sup> El “Informe de seguimiento de la educación en el mundo” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2020) destaca como mensaje clave que en América Latina y el Caribe se requiere adoptar conceptos más amplios de inclusión, que consideren a diversos grupos marginados de la educación, no solo a la niñez con discapacidad.

A este respecto, Murillo-Quiñones et al. (2023, p. 201) señalan:

Como terapeutas ocupacionales en la educación superior, las miradas sobre la discapacidad, el género, la etnia, la procedencia rural, entre otras, demandan siempre contextualizar las relaciones de poder y las lógicas políticas que se entraman en estos procesos que acompañamos.

Así, encuentro un trabajo que se basa en el respeto de la dignidad de quienes participan, en especial, si se encuentran en desventaja. Para lograrlo, ha partido del diálogo permanente y la construcción colectiva que posibilita, a partir de los acompañamientos, *ser quienes quieren ser* en la universidad. La proyección va entonces hacia la creación de espacios universitarios que trasciendan el discurso de la inclusión y estén realmente diseñados para todas y todos.

### En Clave de Ocupación

Duarte-Cuervo (2001) afirma que, en Colombia, “tradicionalmente al hablar de la ocupación humana como objeto de estudio de terapia ocupacional, se tiende a ignorar el rol ocupacional del estudiante universitario y el actuar ocupacional propio del adolescente y el joven” (p. 95), se espera que este texto incentive a escribir sobre esta temática y que recupere la voz de los protagonistas en diálogos enriquecidos con sus pares.

Siguiendo a la autora, el ingresar a la universidad

[...] implica cambios drásticos en el estilo de vida que demandan un ajuste o adaptación, la vivencia de un nuevo rol con demandas ocupacionales, ambientales y sociales diferentes y la exposición a factores de riesgo específicos; en consecuencia, lleva a la transformación de comportamientos, hábitos y acciones ocupacionales. (Duarte-Cuervo, 2001, p. 96).

Del despliegue de acciones profesionales que esta colega propone, resulta en particular relevante lo relacionado con la reorganización del desempeño, que claramente se impacta en estudiantes, en especial, aquellas y aquellos con discapacidad, migrantes y pertenecientes a otras denominadas minorías.

De los textos revisados para nutrir este artículo, fue de especial interés uno de los publicados por la profesora Pérez-Acevedo (2011), quien registra las acciones a seguir en terapia ocupacional para la inclusión educativa como un encuentro, una forma de relacionarse. Así, presenta tres aproximaciones: la primera se relaciona con comprender la ocupación vivida por las personas que procuran hacer accesible la universidad, quienes le apuestan a avanzar en el derecho que tenemos todos y todas a gozar de la vida universitaria. La segunda corresponde a las diversas actividades de aspirantes, estudiantes y egresados en situación de discapacidad, que se tensionan con su paso por la vida universitaria; ocupaciones que se ven restringidas, negadas o limitadas en razón de las características de una universidad hecha para unos, no para todos. Finalmente, la ocupación entendida como un escenario de encuentro, de cooperación y convivencia, planeado con propósitos específicos.



Estas aproximaciones constituyen potentes pistas para el trabajo de terapeutas ocupacionales en las universidades, en particular cuando esas ocupaciones pueden ser puentes para el encuentro y la convivencia, porque, como lo enuncian Murillo-Quíñones et al. (2023, p. 198): “[...] nuestro lente de la ocupación nos ha permitido comprender y analizar, desde una mirada holística, el quehacer ocupacional de los estudiantes a lo largo de su tránsito por la vida universitaria, así como los factores que lo determinan”.

## Consideraciones Finales

Desde la actuación en la Vicedecanatura de Bienestar de la Facultad de Medicina y en programas de equiparación de oportunidades para aspirantes y estudiantes de la Universidad Nacional hasta la gestación de políticas institucionales y la implementación del Observatorio de Discapacidad han sido, como lo plantean Murillo-Quíñones et al. (2023), estrategias para incidir en la cotidianidad de diferentes colectivos que reclamaban que sus voces y sentires fueran acogidas en la institución. Este campo emergente en la educación superior inclusiva, si bien muestra acciones directas de terapeutas ocupacionales con personas y colectivos, también presenta un énfasis en funciones administrativas y de gestión.

En los textos revisados, son una constante los acompañamientos basados en lo *dialógico, lo relacional y el respeto a la diversidad, dirigidos a generar espacios de encuentro y co-construcción* con equipos interprofesionales que faciliten la genuina participación de la comunidad universitaria y logren llevar lo enunciado en las políticas institucionales a acciones transformadoras y mundos posibles.

Los documentos también develan reflexiones ético-políticas que emergen de la actuación profesional en escenarios de saber-poder que requieren ser transformados para dar espacio a la diversidad, llevan a interpelar el ideal de la inclusión y van delineando una clave interseccional que apenas empieza a vislumbrarse. Otros retos para una universidad que acoja la diversidad y la pluralidad del estudiantado y, en consecuencia, para la terapia ocupacional en la educación superior, son la justicia social, la equidad y el enfrentamiento de desafíos capacitistas; temas que estamos entonces llamadas a abordar.

## Referencias

- Álvarez, L. (1994). Terapia ocupacional en el sector educativo colombiano, una perspectiva histórica y de modernización. *Revista Ocupación Humana*, 5(3), 9-17.
- Becerra-Becerra, A. P., & Fernández-Moreno, A. (2013). Entretejer la Uni y la Diversidad: proceso de acompañamiento intrainstitucional para concretar acciones en el tema discapacidad e inclusión social en la Universidad Nacional de Colombia. In L. Pérez-Acevedo, A. Fernández-Moreno & S. Katz (Comps.), *Discapacidad en Latinoamérica: voces y experiencias universitarias* (pp. 215-224). La Plata: Edulp.
- Bogotá. Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos de educación superior inclusiva*. Bogotá: MinEducación.
- Cohen, L. (2001). *Colombianas en la vanguardia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Consejo Superior Universitario. (1966, 20 de enero). Acuerdo 4 de 1966, de 20 de enero. Por el cual se crean las carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje de la Facultad de Ciencias de la Salud. *Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá.
- Consejo Superior Universitario. (1986, 2 de abril). Acuerdo 22 de 1986, de 2 de abril. Por el cual se dictan disposiciones acerca del ingreso a la Universidad de integrantes de Comunidades Indígenas. *Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá.
- Consejo Superior Universitario. (1989, 1 de noviembre). Acuerdo 93 de 1989, 1 de noviembre. Por el cual se crea el Programa de Admisión para Mejores Bachilleres de Municipios Pobres. *Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá.
- Consejo Superior Universitario. (2012, 21 de febrero). Acuerdo 036 de 2012, 21 de febrero. Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia. *Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá.
- Duarte-Cuervo, C. (2001). La actividad académica del estudiante universitario como proceso ocupacional: comprensión desde la Terapia Ocupacional. *Revista Ocupación Humana*, 9(1), 94-104.
- Duarte-Torres, S. C. (2020). *Informe de gestión del 2020*. Bogotá: UNAL.
- Duarte-Torres, S. C. (2021). *Informe de gestión del 2021*. Bogotá: UNAL.
- Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales – WFOT. (2016). *Declaración de posicionamiento servicios de terapia ocupacional con prácticas basadas en escuelas para niños y jóvenes*. Recuperado el 15 de agosto de 2013, de <https://www.wfot.org/resources/occupational-therapy-services-in-school-based-practice-for-children-and-youth>
- Fernández, C., Castañeda, A. I., González, J. A., Contreras, E. G., Hernández, L. M., & García, A. (2020). *Tematización en astroturismo: manual práctico de diseño de experiencias*. La Palma: Cabildo de La Palma.
- Fernández-Moreno, A., Duarte-Cuervo, C., & García-Ruiz, S. (2018). Mujeres académicas de la Facultad de Medicina a finales del siglo XX. In J. C. Eslava, M. Vega & M. Hernández. *Facultad de Medicina: su historia. Tomo II* (pp. 261-279). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Franco, S. (2023). *Un resumen ejecutivo del Informe Final de la Comisión de la Verdad*. Bogotá: Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias: prácticas y teoría para otros mundos posibles*. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE.
- Katz, S. (2015). El sentido de una red universitaria latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y derechos humanos. *Revista Diálogos e Perspectivas em Educação Especial*, 2(2), 9-22.
- Marchant Castillo, J. I. (2023). Terapeutas ocupacionales y su rol docente: percepciones de profesionales y estudiantes universitarios. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 31, e3292. <http://dx.doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO251732923>.
- Mayorga, M. L., & Bautista, M. (2009). *Inclusión y compromiso social de la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Murillo-Quinones, Y. C., Rodríguez-Sotelo P., & Vargas, D. (2023). Reflexiones sobre experiencias de terapeutas ocupacionales en la educación superior inclusiva. In J. Cruz-Perdomo, C. Duarte-Cuervo & A. Fernández-Moreno (Eds.), *Terapia ocupacional y educación: prácticas y discursos* (pp. 127-138). Cali: Programa Editorial Univalle.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4*. Incheon: República de Corea.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020 – América Latina y el Caribe – Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. París: UNESCO.

- Pérez-Acevedo, L. (2011). Ocupación e inclusión en la educación superior. In S. Katz & P. Danel (Comps.), *Hacia una universidad accesible: construcciones colectivas por la discapacidad* (pp. 165-170). Buenos Aires: EDULP.
- Pérez-Acevedo, L. O. (2015). *En el camino de construir una universidad para todas y todos: acciones y reflexiones en discapacidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pérez-Acevedo, L., Bravo, M. F., & Forero-Usma, Ó. D. (2015). Proceso de réplica y socialización de la experiencia: equiparación de oportunidades en el proceso de admisión de aspirantes en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia. In L. O. Pérez (Ed.), *En el camino de construir una universidad para todas y todos: acciones y reflexiones en discapacidad* (pp. 51-99). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Nacional de Colombia – Rectoría. (2016, 2 de agosto). Resolución 779 de 2016, de 2 de agosto. Por la cual se reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia. *Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá.
- Universidad Nacional de Colombia – Rectoría. (2022, 4 de abril). Resolución 289 de 2022, de 4 de abril. Por la cual se reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia y se deroga la Resolución 779 de 2016 de Rectoría. *Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá.

#### **Fuente de Financiamiento**

Universidad Nacional de Colombia.

#### **Autora para la correspondencia**

Carmen Aleida Fernández-Moreno  
e-mail: cafernandezm@unal.edu.co

#### **Editores de sección**

Profa. Dra. Livia Celegati Pan